

839/2006

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal el Programa de reciclado de papel que desde el año 1999 lleva adelante la "Fundación Garrahan", y que tiene como objetivo la obtención de recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del citado Hospital, que al mismo tiempo fomenta el compromiso, la solidaridad y la conciencia ambiental de las comunidades, contribuyendo a la creación y recuperación de valores fundamentales.

ARTÍCULO 2º.- COMPROMETER a nuestra Institución a participar activamente de este Programa, donando todo el papel que se descarta en nuestro Concejo Deliberante, a fin de su reciclado.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

321 /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

000

lo NOELIA BUTT

Secretana pricejo Deliberante

GASTON AVALA Vicepresidente 1º Concejo Deliberante Lishue